

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben desarrollar acciones para fomentar la participación de los estudiantes y profesores en las

encuestas con el fin de que los resultados obtenidos puedan ser significativos.

Se debe aumentar el número de profesores doctores que imparten docencia en este Grado. Es necesario promover la orientación del personal académico hacia la investigación, que es pilar fundamental para el desempeño de la actividad académica y que redundará necesariamente en una mejora continua de la calidad docente.

Se recomienda trabajar en la comunicación con los estudiantes sobre los programas de movilidad desde el primer curso con el fin que conozcan la importancia de realizar una estancia en otra universidad.

Se recomienda aumentar la accesibilidad del buzón de quejas y sugerencias.

Se recomienda homogenizar la presentación de la Guías Docentes de las asignaturas publicadas en la web del título.

Se recomienda analizar las causas de la tendencia ascendente de la tasa de abandono.

Se valora positivamente la disposición mostrada por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Como comentario general se observa cierta falta de especificidad en aspectos relevantes de la titulación. No solo en esta titulación sino en otros grados. En su día la Universidad de León optó por implantar 6 grados distintos en la Facultad de Ciencias Económicas. La decisión de implantar esos 6 grados conlleva una carga administrativa y burocrática considerable (no sólo en aspectos internos de matrícula, gestión, etc. sino también en todo lo relativo a los procesos de verificación y acreditación). Se entiende que una vez asumida esa carga administrativa, los seis grados ofertados deben estar bien diferenciados en cuanto a contenidos, áreas formativas, salidas profesionales, etc. Sin embargo encontramos que hay muy poca especificidad en áreas muy importantes: destinos Erasmus, actividades de inserción laboral, vacantes de prácticas, además de coincidencias en muchas asignaturas y materias. Si realmente existen esos seis perfiles tan diferenciados, se recomienda que esa especificidad se ponga de manifiesto en todos los ámbitos y no sólo en el administrativo.

El perfil de competencias definidas en el título mantiene su relevancia dentro de la disciplina académica, científica y profesional, como indican su alta demanda que hace que la nota media de acceso sea elevada. El perfil formativo se adecúa a las necesidades socioeconómicas y generales de la profesión, especialmente en un contexto dominado por el aumento del autoempleo y las pymes.

El Plan de Estudios del Título está bien diseñado, es equilibrado y cuenta con una buena selección de materias. Su diseño es coherente con los objetivos formativos que pretende para que los estudiantes consigan las competencias de los profesionales en el ámbito de la Economía de la Empresa.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias*

previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y se han cumplido los compromisos de la memoria de verificación. Los datos de acceso y admisión son adecuados. Se cubren todas las plazas y el 80% de los estudiantes matriculados han elegido esta titulación como primera opción, lo que indican un buen ajuste entre plazas ofertadas y demanda.

La normativa de permanencia y sobre transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de manera adecuada.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son completas y contienen toda la información relevante, si bien se recomienda mayor homogeneidad en su presentación.

El curso de adaptación al grado se ha desarrollado de manera adecuada y coherente con la memoria verificada. Se destaca como punto fuerte el curso de adaptación al Grado ha tenido en cuenta a agentes sociales (colegio de Economistas) para su implantación. Se ha atendido adecuadamente a la normativa en materia de criterios de extinción.

El Título tiene implantado mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia. Las figuras de coordinador de Grado y Coordinador de curso tienen competencias suficientes para garantizar una adecuada coordinación

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada del título en la página web se encuentra bien organizada y es accesible a todos los grupos de interés. La información esta actualizad y es coherente con la memoria de Verifica.

La información publicada recoge los aspectos más relevantes del programa formativo, competencias, acceso, admisión y las Guías Docentes de todas las asignaturas.

La información sobre los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento y otros datos de la titulación, se realiza través del enlace ?Sistema de Garantía de Calidad?. Se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información que permita un acceso directo como en el caso de las Guías Docentes.

Con el fin de aumentar la transparencia se recomienda añadir enlaces directos en pdf a los indicadores del título y resultados académicos publicados en la página web del título, así como incorporar la información sobre inserción profesional.

Finalmente, se recomienda incluir un vínculo en la página de la Facultad a la correspondiente web del título en la página de la Universidad, en cuanto en esta última se encuentra alguna información (acceso y admisión, sistema de calidad) que no aparece directamente en la de la institución.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone del marco necesario para integrar un sistema interno de garantía de calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo y se cumple con lo dispuesto en su SIGC.

En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la figura del coordinador general del Grado se realiza la coordinación e integración del título en la comisión de calidad de la Facultad.

Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de los grupos de interés. Fundamentalmente mediante las encuestas de estudiantes (satisfacción con la docencia y estudios de satisfacción con el Grado). Igualmente, mediante las encuestas bienales del PDI y las de estudiantes de nuevo ingreso se recogen datos de interés para la mejora de la titulación. Actualmente no se disponen de datos de

las encuestas de inserción laboral al realizarse dos años después de la finalización de los estudios.

Se destaca positivamente el PAT como instrumento para el seguimiento y canalización de las cuestiones e incidencias relativas a los estudiantes. No se ha podido comprobar la existencia de encuestas de satisfacción a empleadores, se recomienda poner en marcha los mecanismos para obtener información del colectivo empleadores.

Los procedimientos sistematizados de recogida de información y la explotación de datos e indicadores que se efectúa por parte de la OEC permiten poner a disposición de la comisión de calidad y de los coordinadores del título la información necesaria para evaluación de los diferentes aspectos del Grado.

Las encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI, las conclusiones evidenciadas mediante las reuniones del PAT o los indicadores de resultados son algunos de los instrumentos principales para poner a disposición de la comunidad universitaria la información.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

Se ha comprobado la existencia de una reflexión interna en el seno del Grado a la hora de elaborar el autoinforme de la titulación, apoyado en dicha batería de datos e indicadores. Sin embargo, se echa en falta un mejor traslado de estas conclusiones y el plan de mejoras del título en el seno de la comisión de calidad de la Facultad

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se ha implantado con normalidad y se ajusta a lo publicado en la memoria de verificación. Cuando ha habido que hacer modificaciones (en materia de optatividad o en cuanto a la implantación del curso de acceso) se ha comunicado oportunamente.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente y su experiencia adecuada para impartir la docencia en el título. No obstante se presenta un ratio baja de profesores doctores aunque en general la tendencia de los último años es creciente. Se evidencia suficiente experiencia docente a través de un gran número de quinquenios reportados y la experiencia profesional a través de un buen número de profesores asociados. No obstante, la experiencia investigadora no se evidencia dado el bajo número de sexenios.

En algunas áreas relevantes de la titulación con dos Catedráticos de Universidad y seis Profesores Titulares, únicamente dos docentes acreditan evaluación favorable de su actividad investigadora. Ningún profesor del Departamento de Economía y Estadística con docencia en la titulación acredita sexenios de investigación. En otras áreas se favorece el que los profesores más jóvenes puedan realizar estancias de investigación de varios meses de duración, lo que se valora muy favorablemente.

La Universidad de León estimula convenientemente la cualificación docente y actividades de innovación educativa ofreciendo cursos y actividades de Innovación Educativa, como son los Planes de Apoyo a la Innovación Docente y los Grupos de Innovación Docente. Sin embargo la mejora de la cualificación investigadora no se menciona en el autoinforme y se evidencia un número muy bajo de doctores y especialmente un número de sexenios reducido. Aunque en el Departamento de Dirección y Economía de la empresa se observan algunas acciones tendentes a la mejora de la referida actividad investigadora, es necesario que se implanten para todo el profesorado del título acciones que fomenten la actividad investigadora para mantener el nivel de cualificación del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y el personal de apoyo son suficientes y adecuados al número de estudiantes y se ajustan a los compromisos reflejados en la memoria de verificación. Los servicios de orientación académica están cumpliendo adecuadamente su función. La Jornada de

Acogida y el Plan de Acción Tutorial son los mecanismos que ayudan a los estudiantes en su orientación académica y profesional, además también permiten al alumnado indicar sugerencias para mejorar aspectos de coordinación.

Se realizan actividades de apoyo al aprendizaje desde diversos ámbitos como biblioteca y laboratorio de idiomas. Todo ello con personal y recursos materiales suficientes. Se recomienda desarrollar sesiones de orientación profesional a los estudiantes, específicas para cada titulación.

Como punto fuerte destacan las instalaciones y servicios de la biblioteca: las salas de trabajo en la biblioteca, el préstamo de ordenadores portátiles, o la prestación de servicios relacionados con la formación de sobre servicios bibliotecarios. Se recomienda como mejora una mayor dotación de recursos tecnológicos (salas de informática con ordenadores en red) dado que las TICs son un recurso esencial en este Grado.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios garantiza una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes del título.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable y permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos deseados. Los sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes y son públicos.

Las actividades de formación y evaluación indicadas en las guías docentes están dirigidas a alcanzar los resultados del aprendizaje del Título. Se recomienda aclarar el sistema de evaluación de las Prácticas Externas. Aunque se oferten prácticas diferenciadas para esta titulación, como afirma la Universidad las vacantes se ofertan a alumnos de otros grados, por tanto se recomienda garantizar la idoneidad de esas vacantes de prácticas ofertadas a la especificidad de cada uno de los grados de la Facultad y en particular para el Grado en ADE.

En el informe de satisfacción se observa que los estudiantes valoran la adquisición de competencias como "trabajo en equipo" o "liderazgo".

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de

mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores toman valores semejantes a los de titulaciones de su ámbito y son compatibles con los objetivos marcados en la memoria de verificación. Las tasas de éxito y de rendimiento, con valores en el entorno del 70 y el 80%, son adecuadas en esta titulación. La tasa de abandono presenta una tendencia ascendente en los últimos cursos. Se recomiendan que realicen un seguimiento de los motivos del incremento del abandono

Destaca el hecho de que el número medio de créditos matriculados va descendiendo de manera paulatina pero constante, pasando de 60 créditos a 51 en el último año. Se recomienda estudiar esta tendencia. Es conveniente valorar si el hecho de que los estudiantes dispongan de "8 unidades de permanencia" puede estar detrás de la poca celeridad que muestran algunos estudiantes a la hora de matricular y superar créditos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Se han puesto en marcha los mecanismos para analizar los indicadores de inserción laboral si bien el bajo número de egresados no permite todavía analizarlo por falta de representatividad.

Sin embargo el buen funcionamiento de las prácticas externas y esfuerzos como ferias para la inserción laboral permiten valorar positivamente el interés del mercado laboral por la titulación.

Se valora positivamente el desarrollo de las actividades que fomentan la inserción laboral como la Feria "Leon Business Talent", las Jornadas de Salidas Laborales, los coloquios con egresados ya que aporta un entorno mucho más lúdico y participativo para el encuentro de los distintos grupos de interés.

Se recomienda aumentar los contactos con Cámaras de Comercio, Asociación Empresarios que colaboren en la revisión y actualización de las materias. Colaborar con estos en la propuesta de TFG e incluso enlazarse con las prácticas en empresas para potenciar su enfoque práctico y adaptado al contexto socioeconómico

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados

adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción de estudiantes y profesores con el título son en general adecuados. Se recomienda desarrollar acciones que fomente la participación en las encuestas como aplicaciones para dispositivos móviles o redes sociales.

Se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los procedimientos para las actividades de movilidad nacional e internacional están bien establecidos. Destaca el elevado número de estudiantes extranjeros que recibe la titulación. La información sobre programas de intercambio internacional y nacional es exhaustiva en cuanto a normativas, procedimientos, plazos, etc. Sin embargo falta transparencia en cuanto a los destinos, no queda claro si son compartidos con otros estudiantes de la Facultad de Económicas o de otras titulaciones.

El número de estudiantes en programas de intercambio es relativamente bajo. Con el fin de fomentar la internacionalización del título se recomienda estimular la participación de los estudiantes y profesores en programas de movilidad. Dichos estímulos deben llevarse a cabo desde los primeros cursos, animando a los estudiantes a mejorar y acreditar sus conocimientos en idiomas. Asimismo se recomienda incrementar la oferta de asignaturas impartidas en inglés

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora realizado recoge acciones adecuadas para la mejora continua del título como por ejemplo, investigar y paliar los motivos de la mayor tasa de abandono, incentivar participación en las encuestas o analizar la falta de coordinación en algunas asignaturas.

Sin embargo es necesaria mayor especificación en cuanto a la planificación de actividades, responsables de las acciones, calendario de cumplimiento de objetivos y seguimiento de su

consecución.

Se recomienda que el plan de mejora incorpore acciones sobre dos aspectos sustanciales:

- Acciones que promuevan la orientación del personal académico hacia la investigación, que es pilar fundamental para el desempeño de la actividad académica y que redundará necesariamente en una mejora continua de la calidad docente.

- Tal y como se ha destacado en el apartado "Vigencia del interés académico científico y profesional del título" es necesario realizar acciones para resaltar la especificidad del título. Como por ejemplo: oferta de prácticas específicas para este grado, charlas de inserción y orientación laboral específicas para este grupo de estudiantes, listado independiente de destinos Erasmus, etc.

Otras acciones de mejora que se recomienda incluir son:

- Aumentar el número de estudiantes de este título en programas de movilidad internacional.

- Fomentar mayor relación con el mundo empresarial a través de una mayor colaboración de las empresas (Cámaras de Comercio, Asociación empresarios,...) en la realización de los TFG y las prácticas en empresas y mayor contacto con el profesorado.

- Investigar la causa del descenso del número medio de créditos matriculados intentando que cambie la tendencia.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones